Proyecto de Ley N° 8708/2024-CR

23 AGO. 2024

18:44 PM

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ESDRAS MEDINA MINAYA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firmado digitalmente por: BAZAN CALDERON Diego Alonso Fernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/08/2024 18:02:35-0500

"PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION A LAS "ISLAS ALBIZURI" UBICADAS EN EL DISTRITO DE ISLAY PROVINCIA DE ISLAY DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

El Congresista se la República que suscribe, **ESDRAS RICARDO, MEDINA MINAYA,** con la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75° y numeral 2 del artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, formula la siguiente propuesta legislativa:

FÓRMULA LEGAL

" LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A LAS "ISLAS ALBIZURI" UBICADAS EN EL DISTRITO DE ISLAY PROVINCIA DE ISLAY DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

ARTÍCULO ÚNICO. – Declaración de interés nacional
Se declara de interés nacional el Reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación a las "Islas Albizuri" ubicado en el distrito de Islay, provincia de Islay departamento de Arequipa.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

UNICA. –
Se encarga al Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el gobierno Regional de Arequipa, a la Municipalidad Provincial de Islay y a la municipalidad distrital de Islay, para que dentro sus competencias tomen las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

Firmado digitalmente por: MEDINA MINAYA Esdras Ricardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/08/2024 13:36:08-0500

Firmado digitalmente por: MUÑANTE BARRIOS Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/08/2024 12:53:59-0500

Firmado digitalmente por: MUÑANTE BARRIOS Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/08/2024 12:54:10-0500

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/08/2024 14:15:56-0500

Firmado digitalmente por: TRIGOZO REÁTEGUI Cheryl FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/08/2024 13:59:05-0500

Firmado digitalmente por: YARROW LUMBRERAS Norma Martina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/08/2024 16:51:14-0500

EXPOSICION DE MOTIVOS

ASPECTOS GENERALES

La provincia de Islay, ubicada en el sureste del departamento de Arequipa, Perú, limita al norte con la provincia de Arequipa, al este con el departamento de Moquegua, al sur con el océano Pacífico y al oeste con la provincia de Camaná. Esta región es conocida por sus atractivos turísticos y su riqueza natural. La provincia fue establecida en enero de 1879, con la ciudad de Mollendo como su capital.

El Puerto de Matarani, se encuentra en el distrito de Islay y forma parte de los tres puertos del Pacifico Sur del Perú. Mencionar el puerto de Matarani, significa señalar la importancia productiva y turística que representa esta parte del país a favor del crecimiento económico. El distrito de Islay cuenta con un entorno paisajista y forma parte del circuito de playas del litoral arequipeño; entre los cuales esta: "Puerto Matarani, Caleta La Sorda, Caleta Catarindo, Mollendo, Albatros, Las Rocas, Sombrero Grande, Balneario de Mejía, La punta y Corlo".

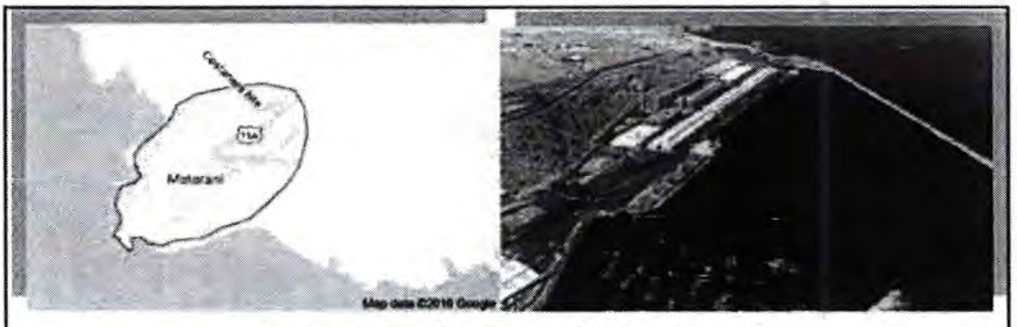

Mapa del Distrito - Puerto Matarani

Ubicación de las Islas Albizuri

En el ámbito marino, a tan solo media milla al sureste de la caleta de Islay y frente al puerto de Matarani, **se destacan las Islas Albizuri**. Este archipiélago está compuesto por cuatro islotes: Blanca, con una altura de 43 metros; La Leona, de 25 metros; Nisbet, o los ahogados, con 28 metros; e Infiernillos. Adicionalmente, forma parte de este conjunto un farallón denominado La Gasca, que se extiende a lo largo de 330 metros.

Desde el año 2003, las Islas Albizuri, junto con la Isla Hornillos y Punta Islay, han sido protegidas por el Estado peruano. Esta protección ha sido respaldada por investigaciones del Instituto de Investigación y Desarrollo Hidrobiológico de la UNSA, que han revelado la extraordinaria biodiversidad de la zona. Los estudios han identificado 45 especies de peces, 23 de crustáceos, 46 de moluscos, 9 de equinodermos (incluyendo estrellas de mar), 11 de animales invertebrados, 14 especies de aves y 3 especies de mamíferos marinos, como el lobo chusco (Otaria byronia). Esta última especie ha mostrado un notable incremento en su población, gracias a las medidas de protección implementadas.

Pero ¿Sabemos algo de la historia de estas islas? ¿Por qué se denominaron Albizuri?, veamos algo de su historia.

Referencias más antiguas de estas islas nos da el Capitán Pedro Hurtado de Mendoza en su *"Derrotero del mar del sur"* de 1730 donde dice que: *"De la punta de Cornejo a la punta de Ilay hay 4 leguas; se surge este puerto* (Islay) d*e la parte de adentro de los farallones, que son cinco blancos [...] se conoce este puerto por los farallones y se ha de entrar* (al puerto) *entre la punta* (de islay) *y el farallón...".* Y en el trazo que hace Hurtado de Mendoza los grafica a colores frente a la punta y puerto mencionados.

Las islas Albizuri están relacionadas con las lomas de Islay. En el siglo XVIII existieron dos hermosos olivares en dicho lugar denominados: Lluta y Matarani de propiedad del colegio de la Compañía de Jesús de Arequipa, así como una estancia para la crianza de ganado mayor y menor; esta propiedad se extendía desde los altos o cerros en las lomas hasta la orilla del mar e islotes que existían en su costa.

Las lomas de Lluta e Hilay (Islay) en 1595 pertenecían al Corregimiento de Camaná, posteriormente fueron propiedad de Juan Chávez de Carbajal; luego, en 1604, las vendió a Juan Gómez Chacón quién cedió dicha propiedad en título de capellanía al convento de Santo Domingo de Arequipa; finalmente, el convento entregó el 03 de marzo de 1627 los documentos de esta capellanía al Colegio de la Compañía de Jesús de Arequipa; Sin embargo, con la expulsión de los jesuitas en 1767, esta propiedad paso a la administración de la Junta de Temporalidades, que liquidó todos los bienes de esta orden religiosa en el Perú; respecto a las lomas, olivares, estancia e islotes de Matarani y Lluta fueron rematados en don Antonio de Alvizuri Sagasti, vizcaíno nacido en 1735 y establecido en la ciudad de Arequipa; quien casado con Doña María Josefa Fernández Maldonado y Peralta, fueron propietarios de la hacienda de Chucarapi en el valle de Tambo.

La adquisición que hizo Antonio de Alvizuri Sagasti abarcaba *"desde las caleta de Chiguas hasta Mollendito"*. A la muerte de Antonio de Alvizuri, estas propiedades, después de un proceso de partición de bienes, fueron adjudicadas a su hijo Don José María Alvisuri y Fernández Maldonado, abogado de la Real Audiencia; sin embargo, las comunidades indígenas de Yanahuara y Tiabaya alegaban que tenían derechos sobre el guano de estas islas por cuanto lo extraían *"desde tiempos inmemoriales"*; ante esta situación José María Alvisuri y Fernández Maldonado llego a una transacción con los indígenas sobre la repartición del guano que estuvo vigente hasta la república, que la misma paso a la administración de un Comisionado de Hornillos, hasta que se estableció el estanquillo del guano, administrado también por el Estado.

Estos islotes en tiempos que la poesía la familia Alvizuri, eran llamados "la Lobera", ignoramos el nombre que tuvo en tiempos prehispánicos, pero afirmamos que es por razón de ser estas islas propiedad de la familia Alvizuri que las mismas toman su nombre hasta la actualidad.[1]

El distrito de Islay no solo cuenta con un entorno paisajístico excepcional, sino que también forma parte del circuito de playas del litoral arequipeño. Entre las playas destacadas se encuentran Puerto Matarani, Caleta La Sorda, Caleta Catarindo, Moliendo, Albatros, Las Rocas, Sombrero Grande, Balneario de Mejía, La Punta y Corlo. Este atractivo litoral es fundamental para el desarrollo turístico y económico de la región.

Además, el Plan Vial Provincial Participativo 2016-2026, elaborado por la Municipalidad Provincial de Islay, subraya la importancia del desarrollo sostenible y la infraestructura en la provincia. Este plan reconoce la necesidad de promover el desarrollo turístico de manera que se respete y preserve el entorno natural y cultural único de la región.

El Turismo en el Perú: Un Motor de Desarrollo Económico y Social

El turismo se ha convertido en una de las principales actividades económicas a nivel mundial, destacándose como un motor clave para la generación de divisas y la reactivación de economías. En el Perú, el turismo no solo es un importante generador de empleo, sino que también desempeña un papel fundamental en el impulso económico de la nación. A continuación, se detalla la relevancia del turismo en el contexto peruano, destacando su impacto en la economía y la sociedad.

Importancia Económica del Turismo en el Perú

El turismo en el Perú es un sector de alta relevancia debido a su capacidad para atraer a millones de visitantes internacionales. Con una rica diversidad cultural y paisajística, el Perú ofrece una amplia gama de atractivos que atraen a turistas de todo el mundo y dentro de ellas están las Islas Albizuri ubicada en el distrito de Islay provincia de Islay departamento de Arequipa. Actualmente, el país recibe entre 3 y 5 millones de turistas extranjeros anualmente, lo que evidencia su creciente popularidad como destino turístico.

[1] https://percyeguiluz.blogspot.com/2017/09/las-islas-alvizuri-en-la-historia-de.html

El punto de inflexión para el turismo en Perú se produjo en 2007, cuando Machu Picchu fue reconocida como una de las Nuevas Siete Maravillas del Mundo. Este reconocimiento impulsó significativamente el flujo de turistas al país, que antes de 2007 se encontraba en el rango de 1 a 2 millones de visitantes internacionales al año.

El turismo representa aproximadamente el 3.8% del Producto Bruto Interno (PBI) del Perú, generando una cifra significativa que contribuye a la estabilidad económica del país.

Impacto Social y Cultural del Turismo

El turismo no solo aporta a la economía, sino que también tiene un impacto significativo en la calidad de vida de las comunidades locales. El sector impulsa la preservación de manifestaciones culturales como la danza, la gastronomía y la vestimenta tradicional, promoviendo el orgullo cultural y la identidad nacional. Además, el crecimiento del turismo fomenta la mejora de infraestructuras clave, incluyendo servicios de luz, agua y aeropuertos, beneficiando tanto a los visitantes como a los residentes locales.

La alta demanda de servicios turísticos también crea empleo y oportunidades económicas para muchas personas en el Perú, desde guías turísticos hasta trabajadores en la industria de la hospitalidad. Este desarrollo contribuye a una mayor equidad económica y al fortalecimiento de las comunidades locales, permitiendo que estas se beneficien directamente del crecimiento del sector.

En ese contexto el turismo en el Perú es un sector vital que no solo impulsa la economía mediante la generación de ingresos y empleos, sino que también promueve el desarrollo social y cultural. Con su rica herencia cultural y sus impresionantes paisajes, el Perú tiene el potencial de seguir creciendo como un destino turístico líder. Las estrategias para alcanzar las metas proyectadas y continuar promoviendo el turismo de manera sostenible serán clave para asegurar un futuro próspero para esta industria crucial.

DE LA INCORPORACION A LAS ISLAS ALBIZURI AL INVENTARIO TURISTICO NACIONAL

El 23 de mayo de 2023, las Islas Albizuri, ubicadas en el distrito de Islay, fueron oficialmente incorporadas al Inventario Turístico Nacional. Esta incorporación responde a la Ley General de Turismo N.° 29408, que define recurso turístico como "las expresiones de la naturaleza, la riqueza arqueológica, y las manifestaciones históricas materiales e inmateriales de gran tradición y valor que constituyen la base del producto turístico".

De acuerdo con esta normativa, el Inventario Turístico Nacional comprende recursos turísticos que pueden ser naturales, culturales, materiales o inmateriales, y que, por sus características especiales, tienen el potencial de captar el interés de los visitantes. Las Islas Albizuri cumplen con estos criterios de manera destacada. Su exuberante belleza natural, la rica biodiversidad que albergan, y sus paisajes espectaculares las posicionan como un destino de gran atractivo turístico.

La inclusión de las Islas Albizuri en el Inventario no solo subraya su relevancia y

potencial como destino turístico, sino que también abre oportunidades significativas para el desarrollo económico y social de la región. Este reconocimiento fortalecerá la promoción del turismo sostenible, que es fundamental para la creación de empleo y el impulso del crecimiento local.

Además, esta designación permitirá unificar esfuerzos para viabilizar proyectos relacionados, como el Malecón Turístico Villa El Pescador. La integración de las Islas Albizuri en el Inventario Turístico Nacional contribuye a una estrategia de desarrollo turístico sostenible, maximizando los beneficios para la comunidad y asegurando la preservación de este valioso recurso natural.

La promulgación de la Ley que declara de Interés Nacional el Reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación a las Islas Albizuri es una acción necesaria para consolidar y proteger su valor cultural y natural. Este reconocimiento no solo preservará las islas para las generaciones futuras, sino que también optimizará su potencial turístico, fomentará el desarrollo económico local y fortalecerá la identidad nacional. Por estas razones, se justifica plenamente la promoción de esta legislación como un paso fundamental para asegurar el futuro de las Islas Albizuri como un tesoro invaluable de la Nación.

JUSTIFICACION Y OBJETIVOS SUSTANCIALES DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

Dado el valor ecológico, cultural y turístico de las Islas Albizuri, es imperativo formalizar su reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación. Esta designación no solo fortalecerá las medidas de protección existentes, sino que también promoverá la preservación de su biodiversidad y el desarrollo de un turismo sostenible, beneficiando a la comunidad local y al país en su conjunto.

EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMAL SOBRE LEGISLACION NACIONAL.

La presente iniciativa legislativa no vulnera la Constitución Política de Perú, ni el ordenamiento jurídico vigente, su finalidad es buscar la Declaración de Interés Nacional el Reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación a las "Islas Albizuri" ubicado en el distrito de Islay, provincia de Islay departamento de Arequipa.

ANALISIS COSTO-BENEFICIO

La presente propuesta legislativa no implica costos adicionales para el erario público debido a su naturaleza declarativa. En lugar de generar gastos, esta propuesta está diseñada para maximizar los beneficios para el distrito de Islay, provincia de Islay, y el departamento de Arequipa por los siguientes principales beneficios y justificaciones:

1. Reconocimiento y Visibilidad: La declaración de las Islas Albizuri como un recurso turístico relevante contribuirá a elevar su perfil en el ámbito nacional e internacional. Este reconocimiento ayudará a atraer inversiones privadas y públicas en infraestructura

y servicios turísticos, beneficiando económicamente a la comunidad local.

2. Protección y Conservación: El reconocimiento estatal a través de la propuesta legislativa permitirá la implementación de políticas públicas y programas sociales orientados a la promoción, protección y conservación de las islas. Esto asegurará la preservación de sus recursos naturales y culturales, promoviendo un turismo sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

3. Promoción y Apoyo Institucional: La propuesta legislativa facilitará que las Islas Albizuri reciban apoyo institucional para su promoción en campañas de marketing turístico y participación en ferias y eventos nacionales e internacionales. Este respaldo estatal es fundamental para posicionar a las islas como un destino de interés turístico.

El beneficio, en cambio, es sumamente importante. Se deriva, principalmente, de hacer viable los propósitos del texto constitucional, así como otras normas que guarden relación con la protección, promoción y defensa, con lo cual, se estaría promoviendo el desarrollo turístico del Perú.

VINCULACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La propuesta legislativa guarda concordancia con el acuerdo nacional sustentado en la política.

Objetivo de Democracia y Estado de Derecho.

Política 3: Afirmación de la identidad nacional

El proyecto de ley se alinea plenamente con la Política 3, que busca la afirmación de la identidad nacional mediante la valorización de nuestros recursos naturales y culturales. La declaración de interés nacional para la puesta en valor de las Islas Albizuri, situadas en el distrito de Islay, provincia de Islay, departamento de Arequipa, responde a esta política al promover, proteger y difundir las cualidades turísticas distintivas de estas islas.